

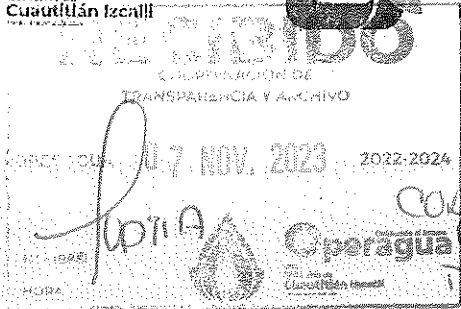


Operagua
Gobierno de
Cauatitlán Izcalli



Gobierno de
Cauatitlán Izcalli
Somos futuro!

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Oficio No: DAF/794/2023
Fecha: 06 de noviembre de 2023
Asunto: Solicitud
00220/OASCUATIZ/IP/2023

MTRA. VIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 58 y 59 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención al oficio número DG/CTyA/933/2023, de fecha 20 de octubre de 2023, mediante el cual refiere la solicitud de información pública número 00220/OASCUATIZ/IP/2023, en la cual se desprenden los requerimientos:

"Solicito pacífica y respetuosamente una relación de los contratos adjudicados a las personas físicas y morales respecto de los servicios de auditoría externa para dictaminar los estados financieros y presupuestales por los ejercicios auditados 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, (incluyendo el nombre del auditor o despacho externo, importe de los servicios, y el contrato respectivo en formato pdf legible sin contraseñas). Toda vez que dicha información no obra en el PNT NI EN IPOMEX siendo un imperativo deber transparentar dicha información y documentación. El uso de la información obtenida es para los fines exclusivamente académicos" (SIC)

En base a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios:

Artículo 96.- La Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos y municipios, podrán contratar la prestación de servicios profesionales o técnicos, cuyo objeto será brindarles asesorías, consultorías, capacitación, estudios e

investigaciones, de cualquier naturaleza, conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias relacionadas con tal fin.

Artículo 97.- La contratación de estos servicios deberá considerar previamente que los prestadores de servicios no desempeñen funciones iguales o equivalentes a las del personal con plaza presupuestaria, verificando también si en sus archivos existen esos trabajos, estudios o investigaciones. Asimismo, la contratante deberá cerciorarse si al interior de la administración pública se cuenta con personal capacitado para llevar a cabo estos servicios, de ser así, no procederá la contratación.

Al respecto informo que con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma se realizó una revisión a los archivos que obran dentro de la dirección a mi cargo, de la cual remito documentales en formato digital (PDF).

RELACIÓN DE CONTRATOS

AD/OPERAGUA/033-BIS/2021	Contrato completo en versión pública del Sistema, aprobada durante la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., Ejercicio 2023. Acuerdo 02/CT/22SE/2023
---------------------------------	---



Operagua
Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de
las Mujeres en México".

AD/OPERAGUA/022/2022	Contrato completo en versión pública del Sistema, aprobada durante la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., Ejercicio 2023. Acuerdo 02/CT/22SE/2023
AD/OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M/026/2023	Contrato completo en versión pública del Sistema, aprobada durante la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., Ejercicio 2023. Acuerdo 02/CT/22SE/2023

Sin otro particular por el momento, me despido de usted y quedo pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. MINERVA GARCÍA LICÓN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

c.c.p. Ing. Alberto Valdés Rodríguez. - Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.
Expediente
YMA/ES/Vjji

**CIÉRRALE A LA
CORRUPCIÓN**

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro
Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Teléfono: 5558640434

